



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO QUE EN EL DIARIO OPINION DE LA CIUDAD DE MACHALA EN SUS EDICIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIAS MIERCOLES 29, JUEVES 30 DE ABRIL DEL 2009 Y VIERNES 1 DE MAYO DEL 2009, SE HA PUBLICADO EL EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA **SISTEMA DE LECTURA DINAMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.** SIN QUE HASTA LA PRESENTE FECHA SE HAYA RECEPTADO AVISO ALGUNO DE IMPUGNACION.

Machala, 14 de mayo de 2009

Ab. Leonor Cuesta Gonzalez

ABOG. LEONOR CUESTA GONZALEZ
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

PAOLA

MIÉRCOLES 29

Abril de 2009

US\$ 0.25

32 páginas

Año 17 • No. 6425

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP

Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diariopinion.com :: e-mail: redaccion@diariopinion.com :: direccion@diariopinion.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 27 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 12 de enero de 2006.

2. CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 14 de abril de 2009, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09-M-DIC-0147 de 28 de abril del 2009.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionado el señor Jorge Elver Regalado Bustamante, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad peruana, soltero y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09-M-DIC-0147 de 28 de abril del 2009 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca, y la reforma del estatuto de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala. 28 de abril del 2009

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

JUEVES 30

Abril de 2009

US\$ 0.25

32 páginas

Año 17 • No. 6426

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

web site: www.diarioopinion.com

tel: recepcion@diarioopinion.com

directoran@diarioopinion.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 27 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 12 de enero de 2006.

2. CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 14 de abril de 2009, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09-M-DIC-0147 de 28 de abril del 2009.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionado el señor Jorge Elver Regalado Bustamante, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad peruana, soltero y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09-M-DIC-0147 de 28 de abril del 2009 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca, y la reforma del estatuto de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 28 de abril del 2009

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

VIERNES 1

Mayo de 2009

US\$ 0.25

32 páginas

Año 17 • No. 6427

Machala - El Oro - Ecuador

Afiliados al SIP
Sociedad Interamericana de Prensa

Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

Web site: www.diaopinion.com e-mail: redaccion@diarioopinion.com direccion@diarioopinion.com

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 27 de Diciembre del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el 12 de enero de 2006.

2. CELEBRACION y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca y reforma del estatuto de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Sexto del cantón Machala el 14 de abril de 2009, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09-M-DIC-0147 de 28 de abril del 2009

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionado el señor Jorge Elver Regalado Bustamante, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de nacionalidad peruana, soltero y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE CUENCA Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA. La superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-09-M-DIC-0147 de 28 de abril del 2009 aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca, y la reforma del estatuto de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Cuenca de la compañía SISTEMA DE LECTURA DINÁMICA E INTELIGENTE SIDELEDI CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y a cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 28 de abril del 2009

ABOG. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA